



**SELLO GOBIERNO. VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

y Ayuntamiento del Mercedamiento; La Ciudad habiendo
lo oyo; teniendo presente la practica y costumbre de satisfa-
zerse anualmente de el Caudal de Propios Cienrales de Mor-
por la parte que la corresponde, à las Personas que han corrido
con este encargo = Acordo se pase dho Expediente ala Junta
de dhos Propios para que en su interlizenzia libe las referidas
Cienrales a favor de los citados Phelipe Alcaraz, y Juan
Parruquer.

Título de Ximifano
a favor de Pedro
Fruay

Vio en título de Ximifano despachado por el Real
Prothomedicato a favor de Pedro Fruay Verino de esta Ciudad
morador en el Lugar de Rinco Algueria de su Jurisdiccion,
sufra en Madrid a veinte de el proximo Julio; de el Ayun-
tamiento en su interlizenzia lo cometio a los señores Dn Salva-
don Vinader y Moraton Recidor, y Joseph Blanes Jurado,
para que se informen en esta parte ha practicado las dili-
genzias correspondientes, y que se acostumbra para obte-
ner estos títulos, y en este caso le pongan el pape, a fin que
pueda usar libremente su facultad de tal Ximifano; Lo
Acordo que copiantore en el Libro de Cartas, y se le de
suelva al referido Pedro Fruay original con testimonio

